



Newsletter



**aevecar**

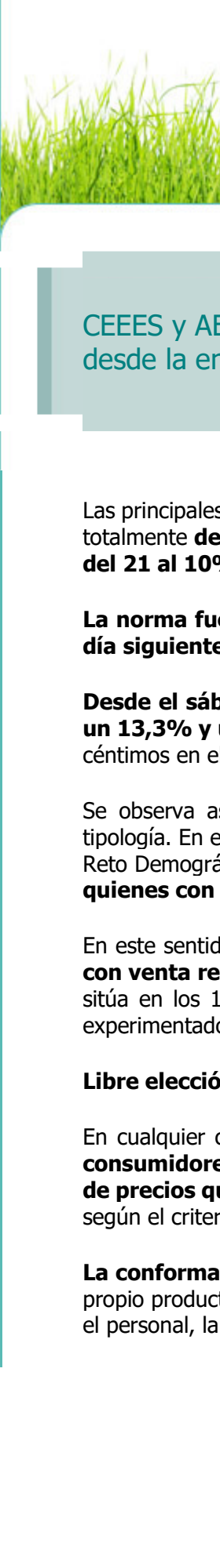
Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias


**Boletín N°2604**

31 de marzo de 2026

- CEEES y AEVECAR defienden la actuación de las estaciones de servicio desde la entrada en vigor del RD-I 7/2026
- Normativa tributaria
- Licitaciones suministros de energía
- Precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio
- El 80% de las gasolineras 'low cost' demoran la bajada de precios tras la rebaja del IVA
- Hacienda rascó 70 millones de euros en IVA de combustibles al apurar la aprobación del decreto durante tres semanas
- La guerra contra Irán deja más de dos decenas de infraestructuras energéticas de gas y petróleo dañadas en el Golfo Pérsico



## CEEES y AEVECAR defienden la actuación de las estaciones de servicio desde la entrada en vigor del RD-I 7/2026



Las principales asociaciones de Estaciones de Servicio de España, **AEVECAR y CEEES**, aseguran que está totalmente **demostrado que las gasolineras han cumplido estrictamente con la bajada del IVA, del 21 al 10%** en el precio de los carburantes establecida en el Real Decreto Ley 7/2026.

**La norma fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el sábado pasado y entró en vigor al día siguiente, domingo.**

**Desde el sábado hasta hoy, el PVP medio de la gasolina 95 y del gasóleo A se ha abaratado un 13,3% y un 9,5%, respectivamente.** Estos porcentajes se corresponden con caídas medias de 24 céntimos en el caso de la gasolina y de casi 19 en el del gasóleo.

Se observa asimismo un comportamiento irregular en las diferentes instalaciones en función de su tipología. En este sentido, del análisis de los datos oficiales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se desprende que **son precisamente las estaciones de servicio convencionales quienes con más intensidad están reduciendo sus precios medios.**

En este sentido, **la rebaja en el precio del gasóleo es mucho más limitada en las instalaciones con venta restringida** (típicamente cooperativas agrícolas o de transporte), donde el abaratamiento se sitúa en los 12,6 céntimos por litro entre el 21 y el 26 de marzo, frente a los 19 céntimos de caída experimentados, de media, en las estaciones de servicio.

### **Libre elección y competencia**

En cualquier caso, **los empresarios de las estaciones de servicio recuerdan la libertad de los consumidores de repostar en la estación que consideran más oportuna, así como la libertad de precios que rige el sector**, donde, diariamente desde que se adoptó esta medida, los precios varían según el criterio, intereses y necesidades de cada gasolinera.

**La conformación del PVP depende de múltiples factores**, entre los que se encuentran el coste del propio producto -cuya cotización internacional se ha disparado casi un 70% desde el inicio de la guerra-, el personal, la electricidad, etc.

No son ni mucho menos desdeñables los costes financieros en los que han tenido que incurrir las pymes para aplicar la rebaja fiscal aprobada el viernes, con notables tensiones de tesorería **al tener que soportar más IVA del repercutido y hacer frente a una pérdida de valor de sus existencias.**

**CEEES y AEVECAR mantienen una colaboración directa y fluida tanto con el Ministerio para la Transición Ecológica como con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** para garantizar un funcionamiento adecuado de un sector crítico para la sociedad española

**FUENTE:** AEVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Normativa tributaria



Orden HAC/277/2026, de 25 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2025, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos.

o PDF (BOE-A-2026-7041 - 87 págs. - 2.867 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Licitaciones suministros de energía



Enuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del CG de la Comandancia Gral. de Melilla. Objeto: Adquisición de Gasóleo "A" para automoción 1º semestre del año 2026, Unidad Logística 24, Melilla. Prorrogable. Expediente: 2025/ETSAE0287/00001322E.

- [PDF \(BOE-B-2026-9324 - 2 págs. - 209 KB\)](#)

Anuncio de licitación de: Subdirección General de Planificación y Gestión Económica. Objeto: Acuerdo marco para la realización del suministro de gasóleo A a los establecimientos penitenciarios dependientes de la secretaria general de instituciones penitenciarias en la ciudad autónoma de Ceuta. Expediente: 02012026AA01.

- [PDF \(BOE-B-2026-9874 - 3 págs. - 220 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio



La CNMC ofrece información sobre los precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio, expresados en €/litro, de los siguientes productos: gasolina 95 E5 (gasolina de 95 octanos con contenido máximo en bioetanol del 5%), gasolina 98 E5 (gasolina de 98 octanos con contenido máximo en bioetanol del 5%), gasóleo A (gasóleo de automoción) y gasóleo A Premium (gasóleo de automoción de características mejoradas).

Se aportan tanto los precios de venta al público (PVP) como los precios antes de impuestos (PAI) desde el año 2016:

-PVP: Media aritmética de los precios de venta al público remitidos por cada estación de servicio operativa.  
-PAI: Precios antes de impuestos. Se calculan los PAI individuales por estación de servicio y producto. Para ello se detrae de los PVP los impuestos aplicados: IVA e impuesto sobre hidrocarburos (tipo general y tipo especial). Una vez obtenidos estos valores se calcula el PAI provincial aplicando una media aritmética similar a la del PVP (considerando que los biocarburantes están gravados con los mismos tipos impositivos que los carburantes de automoción convencionales).

[Precios diarios provinciales - 2026 -](#)

Se actualizan los datos a 24 de marzo de 2026.

Dispone de un apartado con información gráfica en el siguiente enlace:

<https://www.cnmc.es/novedades/publicacion-precio-semanal-estaciones-de-servicio>



## El 80% de las gasolineras 'low cost' demoran la bajada de precios tras la rebaja del IVA



El conflicto en Irán está impactando directamente en los precios de la energía a nivel mundial y, de manera notable, en España. La escalada de tensiones ha provocado un encarecimiento del crudo de hasta un 30 %, un aumento que se ha trasladado rápidamente al coste de la gasolina y el gasóleo.

Para mitigar el efecto sobre los consumidores, el Gobierno decidió reducir el IVA de los carburantes del 21 % al 10 %. No obstante, esta medida no se ha reflejado de manera homogénea en todas las estaciones de servicio, generando críticas tanto de usuarios como de asociaciones de consumidores.

De acuerdo con los datos ofrecidos por Geoportal, se extrae que el 81 % de las estaciones de servicio asociadas no ha aplicado correctamente las medidas contempladas en el reciente Real Decreto que reduce el IVA y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH). La evaluación comparó los precios de los combustibles el sábado a las 22:00, un día antes de que entrara en vigor la normativa, con los de las primeras jornadas tras la bajada de impuestos.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).



## Hacienda rascó 70 millones de euros en IVA de combustibles al apurar la aprobación del decreto durante tres semanas



Las arcas públicas se beneficiaron de la subida del precio de los combustibles durante las tres primeras semanas de conflicto al obtener una recaudación extraordinaria de más de 68 millones de euros en concepto del IVA (Impuesto de Valor Añadido) con el que se gravaba el diésel y la gasolina. Estos ingresos tributarios inesperados fueron incrementándose a medida que pasaban los días sin que el Gobierno

aprobase el decreto anticrisis. Lo hicieron a lo largo de 21 jornadas, del 1 al 21 de marzo, cuando el coste de los combustibles alcanzó el récord de esta crisis energética.

El gravamen del IVA sobre los combustibles que estuvo en vigor durante esas tres semanas fue de un 21%, el tipo general que se aplicaba hasta entonces. Durante ese tiempo, Hacienda recaudó 603 millones de euros por este tributo, frente a los 535 millones que ingresó el fisco en el mismo periodo del año anterior, según cálculos elaborados por ABC con estimaciones del sector energético basados en los registros del Geoportal del Ministerio para la Transición Ecológica comparados con el mismo periodo del año pasado. Esta comparativa se puede realizar sin distorsiones, ya que se trata de días en los que no mediaron festivos distintos entre 2026 y 2025, ni tampoco las vacaciones de Semana Santa, que habrían modificado sustancialmente los datos.

Los precios de los combustibles partieron de los 1,44 euros por litro en el caso del diésel en cuanto comenzó la intervención militar de Estados Unidos en Irán; y de los 1,49 euros, en el caso de la gasolina 95. A partir de ese momento, los incrementos de precio fueron exponenciales, sobre todo en los primeros días del mes, alcanzando su máximo por encima de los 1,94 euros en el caso del gasóleo, y los 1,81 en la gasolina. Es decir, llenar un depósito pasó a suponer casi 100 euros en muchos casos, frente a los 60 o 70 euros que costaba hasta antes de que comenzara la guerra.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



## La guerra contra Irán deja más de dos decenas de infraestructuras energéticas de gas y petróleo dañadas en el Golfo Pérsico



La guerra de Irán ya deja tras de sí un reguero de instalaciones energéticas destrozadas, de todo tipo, desde refinerías de petróleo en toda la zona de Oriente Medio, hasta campos de extracción de petróleo, otros de gas, hasta plantas nucleares, y pasando por instalaciones portuarias, que también son clave para el envío y la logística de las materias primas energéticas hacia todo el mundo.

Después de que Teherán haya rechazado la propuesta de 15 puntos de Estados Unidos para finalizar el conflicto, los ataques en la zona se suceden, no sólo en el territorio de Irán, sino también en los países del Golfo Pérsico, como Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudí.

Esto está teniendo muchas consecuencias a corto plazo ya en el descenso de la oferta de crudo y gas a nivel mundial, que está disparando consecuentemente los precios energéticos. El barril de Brent ya alcanza en el mercado los 115 dólares, un nivel que no se veía desde la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022 y ya roza los máximos precios que se alcanzaron en esa crisis. El gas, por su parte, ya cotiza en 55 euros por megavatio/hora.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".